

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 603/1971, de 1 de abril (rectificado), por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Adolfo Suárez González.

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 1 de abril de 1971, página 5331, columna primera, se publica a continuación íntegro y debidamente rectificado:

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adolfo Suárez González,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 659/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Emilio Garrigues y Diaz-Cañabate.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Emilio Garrigues y Diaz-Cañabate.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 660/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Joaquín Gutiérrez Cano.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Gutiérrez Cano,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 661/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don José Utrera Molina.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Utrera Molina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 662/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Vicente Sierra y Ponce de León.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Sierra y Ponce de León,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 663/1971, de 1 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Andrés de la Oliva de Castro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Andrés de la Oliva de Castro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Arens, número 10, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: E. D. Torras.

Final de la misma: En el apoyo número 9 de la línea actual a E. T. Segarra para la ampliación de suministro de energía eléctrica a «Industrias Coromina, S. A.», en sustitución de la existente.

Términos municipales: Sarriá de Ter y S. Julián de Ramis.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de línea: Trifásica, aérea, de doble circuito.

Longitud en kilómetros: 1,666.

Conductor: Aluminio-acero de 127,5 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos metálicos tipo «Mades», aisladores de porcelana.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 29 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 28 de enero de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—2561-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se hace pública la solicitud de los permisos de investigación minera que se indican.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, número de hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.104. «María Primera», Caolín y otros. 800. Valoria de Aguilar. 22 de enero de 1971, 10.
- 3.105. «María Segunda», Caolín y otros. 2.400. Pomar de Valdivia. 22 de enero de 1971, 10.